INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	Valor	Saldo	No. Necesidad
871	$ 49.025.340	$ 49.025.340	CMC025

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que conforme lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. Igualmente, dispone que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 311 de la Constitución Política señala que, a los municipios, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que les asignen la Constitución y la ley.

Que el artículo 103 de la Constitución Política reconoce como mecanismos de participación democrática, entre otros, el voto, estableciendo la obligación del Estado de garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos políticos de la ciudadanía.

En este sentido, el proceso electoral constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la legitimidad institucional, razón por la cual se hace indispensable garantizar las condiciones logísticas, técnicas, operativas y administrativas necesarias para el adecuado desarrollo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, Primera Vuelta, programadas para la vigencia 2026.

En el municipio de Girardota – Antioquia, la realización de la jornada electoral prevista para el día 31 de mayo de 2026 genera una alta demanda de recursos humanos, logísticos, operativos y de coordinación institucional, superando la capacidad operativa ordinaria de la administración municipal. Lo anterior exige la articulación permanente entre la Administración Municipal, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fuerza Pública y demás entidades involucradas en el proceso electoral, con el propósito de garantizar el normal desarrollo de la jornada democrática.

Adicionalmente, la administración municipal debe asegurar las condiciones necesarias para la instalación y funcionamiento de los puestos de votación, la atención logística de los jurados, claveros, personal de apoyo, fuerza pública y demás actores vinculados al proceso electoral, así como garantizar el suministro de bienes y servicios requeridos para la adecuada operación durante la jornada electoral.

Las limitaciones logísticas y operativas existentes hacen necesaria la contratación de apoyo especializado que permita atender de manera integral los requerimientos asociados a la organización, coordinación y ejecución de las actividades propias de las elecciones, evitando riesgos relacionados con retrasos, fallas operativas, desarticulación institucional y afectaciones al ejercicio del derecho al voto.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso contractual que permita seleccionar una persona natural o jurídica con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para ejecutar las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento eficiente, transparente y oportuno de las obligaciones derivadas del proceso electoral.

Por lo expuesto anteriormente, la Entidad considera oportuno y conveniente adelantar un proceso de contratación para la adquisición por la modalidad de suministro por monto agotable de elementos de necesarios para el desarrollo de las jornadas electorales de primera vuelta de presidente y vicepresidente en el municipio de Girardota – Antioquia.

Por lo anterior, el Municipio de Girardota – Antioquia requiere celebrar un CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE PRIMERA VUELTA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Objeto: "CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE PRIMERA VUELTA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA".

Alcance del objeto: El contratista se obliga a prestar el apoyo logístico integral requerido para la adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución de las jornadas electorales de Presidente y Vicepresidente de la República en el Municipio de Girardota, garantizando el suministro oportuno de bienes, servicios, personal operativo y demás recursos necesarios para el normal desarrollo del proceso electoral, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante y la normatividad vigente. El alcance del contrato comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:

- Suministro de alimentación e hidratación para el personal autorizado que participe en las jornadas electorales.
- Provisión de papelería, útiles de oficina, formatos, elementos de apoyo administrativo y demás insumos requeridos para la operación logística.
- Disponibilidad de personal de apoyo logístico, operativo y de coordinación, según las necesidades de la entidad.
- Transporte, cargue, descargue, distribución y entrega de materiales y elementos requeridos para los diferentes puestos de votación y centros de operación.
- Apoyo en la adecuación logística de espacios destinados al desarrollo de la jornada electoral.
- Suministro de equipos, mobiliario y elementos complementarios que resulten necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades.
- Atención de requerimientos adicionales de carácter logístico que surjan antes, durante y después de la jornada electoral, previa solicitud de la supervisión del contrato.
- Cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y eficiencia necesarias para asegurar el normal desarrollo del proceso electoral.

El contratista deberá ejecutar las actividades contratadas de manera coordinada con la supervisión designada por la entidad, cumpliendo los cronogramas establecidos y garantizando la disponibilidad permanente de los recursos humanos, técnicos y operativos requeridos durante la ejecución contractual.

Especificaciones esenciales:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Alojamiento en el municipio de Girardota por dos (2) días	$ 41.000,00
2	BOTELLA DE AGUA	$ 2.050,00
3	Pines Celular - SIM CARD	$ 12.300,00

4	Personal Logistico	$ 205.000,00
5	Raciones alimentarias Almuerzo y Cena (150 gr proteina, 80g cabohidrato, ensalada, bebida)	$ 19.475,00
6	Raciones alimentarias Desayuno Proteína 120–150 g Carbohidratos complejos 30–40 g Lípidos (grasas) 10–15 g Azúcares simples 10–20 g	$ 15.375,00
7	Refrigerio	$ 14.350,00
8	rollo cinta gruesa, 200 MT Rollo de cinta adhesiva transparente tipo amarilla de la mejor calidad para embalaje. Calidad superior. La pega no pierde adherencia con el paso de los dedos sobre ella. Ideal para sellar, empacar y embalar cajas, plásticos, papel y mucho más. Perfecto para uso industrial o en el hogar por la excelente calidad. - Ancho: 4,8 cm - Cantidad: 200 metros - Cinta amarilla, la más adherente - Tamaño del empaque: 5 cm largo x 13 cm diametro - Peso total del artículo: 680 gramos	$ 1.535,00
9	Carpetas de carton (Material: Cartón. Tamaño: OFICIO. Medidas: alto 36cm- ancho 25cm. Con guía plástica para poner el marbete. NO incluye marbetes. NO incluye ganchos legajadores metálicos. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida.)	$ 2.870,00
10	Paquete bolsas de basura negra 65x90 cm	$ 4.070,00
11	Paquete 50 Vasos de carton 7 ONZAS	$ 19.660,00
12	Toner Laser Pro MFP 4103 FDW Laserjet 151A	$ 410.000,00
13	Toner Laser Jet PRO M203 MFP M227 CF230 A	$ 307.500,00

El alimento según las opciones anteriores, será a elección del supervisor.

Los alimentos deberán ser servidos tipo bufete, en losa o desechable a elección del supervisor

Los alimentos deberán ser entregados calientes, es decir, a una temperatura igual o superior a 140 °F (60°C)

El servicio de alimentación deberá ser entregado en el lugar (RURAL O URBANO) del Municipio de Girardota que indique con antelación no menor a un día a la fecha de celebración del evento, por el supervisor del contrato

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

(Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial o Concurso de méritos; elegir una de ellas según objeto y cuantía y motivar claramente):

Contratos inferiores al 10% de la menor cuantía (Hasta 28 smmlv) llamados de mínima cuantía, regulado en la ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 del 12 de julio de 2011; Decreto 1082 de 2015___X____

De acuerdo al reglamento establecido por la Ley 1474 de 2011, la modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento con términos cortos para escoger al contratista, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios, no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023

PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Se solicitaron cotizaciones a varios proveedores las cuales se detallan a continuación:

Consultadas las bases de datos e información registrada en el RUES “Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio”, administrado por CONFECÁMARAS, se tienen en cuenta la lista de los anteriores contratistas certificados

STARS VENDING S.A.S.

Identificación
901008366-5
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
59541412
Estado
Matrícula nueva, constitución por traslado

KOBLE SOLUCIONES SAS

Identificación
901299117-5
Numero de Inscripción
49662
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
65130612
Estado
Activa

ESTUDIO DE MERCADO: (VER EXCEL)

ESTUDIO DE MERCADO							
CMC 024-2026							
OBJETO:							
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	KOBLE SAS		START VENDING		PROMEDIO
			VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Alojamiento en el municipio de Girardota por dos (2) dias	UNIDAD	$ 42.000,00	$ 378.000,00	$ 40.000,00	$ 360.000,00	**$ 41.000,00**
2	BOTELLA DE AGUA	UNIDAD	$ 2.100,00	$ 105.000,00	$ 2.000,00	$ 100.000,00	**$ 2.050,00**
3	Pines Celular - SIM CARD	UNIDAD	$ 12.600,00	$ 1.890.000,00	$ 12.000,00	$ 1.800.000,00	**$ 12.300,00**
4	Personal Logistico	UNIDAD	$ 210.000,00	$ 3.150.000,00	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00	**$ 205.000,00**

5	Raciones alimentarias Almuerzo y Cena (150 gr proteina, 80g cabohidrato, ensalada, bebida)	UNIDAD	$ 19.950,00	$ 27.930.000,00	$ 19.000,00	$ 26.600.000,00	**$ 19.475,00**
6	Raciones alimentarias Desayuno Proteina 120–150 g Carbohidratos complejos 30–40 g Lípidos (grasas) 10–15 g Azúcares simples 10–20 g	UNIDAD	$ 15.750,00	$ 2.110.500,00	$ 15.000,00	$ 2.010.000,00	**$ 15.375,00**
7	Refrigerio	UNIDAD	$ 14.700,00	$ 11.760.000,00	$ 14.000,00	$ 11.200.000,00	**$ 14.350,00**
8	amarilla de la mejor calidad para embalaje. Calidad superior. La pega no pierde adherencia con el paso de los dedos sobre ella. Ideal para sellar, empacar y embalar cajas, plásticos, papel y mucho más. Perfecto para uso industrial o en el hogar por la excelente calidad. - Ancho: 4,8 cm - Cantidad: 200 metros - Cinta amarilla, la más adherente - Tamaño del empaque: 5 cm largo x 13 cm diametro - Peso total del artículo: 680 gramos	UNIDAD	$ 1.570,00	$ 31.400,00	$ 1.500,00	$ 30.000,00	**$ 1.535,00**
9	Carpetas de carton (Material: Cartón. Tamaño: OFICIO. Medidas: alto 36cm- ancho 25cm. Con guía plástica para poner el marbete. NO incluye marbetes. NO incluye ganchos legajadores metálicos. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida.)	UNIDAD	$ 2.940,00	$ 294.000,00	$ 2.800,00	$ 280.000,00	**$ 2.870,00**
10	Paquete bolsas de basura negra 65x90 cm	UNIDAD	$ 4.200,00	$ 21.000,00	$ 3.940,00	$ 19.700,00	**$ 4.070,00**
11	aquete 50 Vasos de carton 7 ONZAS	UNIDAD	$ 20.120,00	$ 40.240,00	$ 19.200,00	$ 38.400,00	**$ 19.660,00**
12	Toner Laser Pro MFP 4103 FDW Laserjet 151A	UNIDAD	$ 420.000,00	$ 840.000,00	$ 400.000,00	$ 800.000,00	**$ 410.000,00**
13	Toner Laser Jet PRO M203 MFP M227 CF230 A	UNIDAD	$ 315.000,00	$ 945.000,00	$ 300.000,00	$ 900.000,00	**$ 307.500,00**
	TOTAL IVA INCLUIDO						**$ 1.055.185,00**

4. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La Entidad seleccionara la oferta más favorable, esto es, la que ofrezca un menor valor para cumplir con el objeto ofertado en el pliego de condiciones, siempre y cuando dicha oferta cumpla con las condiciones técnicas planteadas en la invitación.

Si al momento de la evaluación de las propuestas dos o más propuestas se encuentren empatadas, se realizará el siguiente procedimiento:

1. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

2. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La Entidad Estatal deberá establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

5. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del trataramiento				¿Afecta la ejecucion del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Como se reliza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no entregue los elementos en el tiempo indicado	Imposibilidad de cumplir el ojeto del contrato	3	3	4	Medio	Contratista	Solicitud de Polizas de cumplimiento del contrato	1	1	2	bajo	puede afectar	Almacenista General y asesor juridico	Entrega de polizas	Acta de aprobación de polizas	a parir de la aceptación de la oferta	Aceptación del contrato
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista entregue bienes de una calidad deficiente	Imposibilidad de cumplir el ojeto del contrato de manera total, parcial o eficiente	3	3	4	Medio	Contratista	Solicitud de Polizas de calidad de los bienes	1	1	2	bajo	puede afectar	Almacenista General y asesor juridico	Entrega de polizas	Acta de aprobación de polizas	a parir de la aceptación de la oferta	Aceptación del contrato

6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

AMPAROS EXIGIBLES	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VIGENCIA	SOLICITA (SI)	(NO)
SERIEDAD DE LA OFERTA **(En caso de considerar requerirla)**	10% del valor de oferta	Término de treinta (30) días calendario desde la presentación de la oferta.		**X**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.	**X**	
CALIDAD DE LOS BIENES	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.	**X**	
CALIDAD DEL SERVICIO	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.		**X**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y cinco (5) años más.		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más.		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	a. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. ——— b. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500)	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.		

	SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. _____ c. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. _____ d. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. _____			
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO.	Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo y/o pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.		
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más.		

8. Elementos descriptivos del Contrato a celebrar	**Bien o servicio objeto del contrato:** **ITEM** | **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN**

1	Alojamiento en el municipio de Girardota por dos (2) dias
2	BOTELLA DE AGUA
3	Pines Celular - SIM CARD
4	Personal Logístico
5	Raciones alimentarias Almuerzo y Cena (150 gr proteína, 80g carbohidrato, ensalada, bebida)
6	Raciones alimentarias Desayuno Proteína 120–150 g Carbohidratos complejos 30–40 g Lípidos (grasas) 10–15 g Azúcares simples 10–20 g
7	Refrigerio

	8	rollo cinta gruesa, 200 MT Rollo de cinta adhesiva transparente tipo amarilla de la mejor calidad para embalaje. Calidad superior. La pega no pierde adherencia con el paso de los dedos sobre ella. Ideal para sellar, empacar y embalar cajas, plásticos, papel y mucho más. Perfecto para uso industrial o en el hogar por la excelente calidad. - Ancho: 4,8 cm - Cantidad: 200 metros - Cinta amarilla, la más adherente - Tamaño del empaque: 5 cm largo x 13 cm diámetro - Peso total del artículo: 680 gramos
	9	Carpetas de cartón (Material: Cartón. Tamaño: OFICIO. Medidas: alto 36cm- ancho 25cm. Con guía plástica para poner el marbete. NO incluye marbetes. NO incluye ganchos legajadores metálicos. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida.)
	10	Paquete bolsas de basura negra 65x90 cm
	11	aquete 50 Vasos de carton 7 ONZAS
	12	Toner Laser Pro MFP 4103 FDW Laserjet 151A
	13	Toner Laser Jet PRO M203 MFP M227 CF230 A
	Valor estimado del contrato (valor del presupuesto oficial): El Presupuesto del presente proceso contractual se efectuara a través de la modalidad de monto agotable, por el valor total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340), no obstante, para fines de definir el presupuesto de la oferta, se tomara la sumatoria del valor unitario de cada item, esto es UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($1.055.185) por lo que el oferente deberá anexar la oferta discriminando el	

GI RAR DO TA

	valor individual de cada uno de los ítems y sobre dicha oferta es que se evaluara el oferente ganador.
	Forma de pago (incluyendo el anticipo o pago anticipado en caso de que se requiera): Pagos parciales y/o único pago, hasta agotar el presupuesto, efectuado después de firmada el acta de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y cumplimiento efectivo de los deberes legales.
	Distribución del PAC
	Mes — **Valor** N/A — N/A N/A — N/A N/A — N/A
	Interventoría (supervisión del contrato): DIEGO MAURICIO ROJAS CASTRO Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
	Lugar de Ejecución (Sitio de entrega de los bienes o servicios): Cra. 15 #6-35, Girardota, Antioquia **o donde el supervisor del contrato disponga.**
	Duración o Plazo de ejecución del contrato: quince (15) días, previa aprobación de pólizas (si aplica) y cumplimiento de requisitos legales.
	Multas: N/A
	Cláusula Penal Pecuniaria: N/A
	LÍNEA DEL PLAN DE DESARROLLO: LINEA_2_GOBERNANZA_Y_PARTICIPACION_CIUDADANA **PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana** **PROYECTO: Fortalecimiento a la Garantía de Derechos Humanos, sana convivencia y paz** **INDICADOR PRODUCTO:** • **Casos atendidos** • **Programas de educación informal realizados** **CÓDIGO BPIN: 2024053080015**

DIEGO MAURICIO ROJAS CASTRO
Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos

Proyectó	Revisó	Aprobó
Alejandra Galvez Barrera	Diego Mauricio Rojas Castro	Diego Mauricio Rojas Castro

Abogada contratista	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

GIRARDOTA